

Gestiones para realizar la ITV de su vehículo en renting con Alphabet

¿Está los gastos de la ITV incluidos en la cuota del renting?

Si están incluidos, solo debe solicitar el bono y pedir hora en la ITV mas cercana de las que le remite Alphabet cuando haga la solicitud.

¿Cuándo tengo que pasar la ITV?

- Vehículos comerciales: Cada 2 años
- Vehículos matriculados como turismos: Cada 4 años

Nota: en la parte de atrás de la ficha técnica del vehículo se indica cuando le corresponde la siguiente ITV. Es importante que soliciten los bonos correspondientes con 1 mes de antelación.

¿Cómo debo actuar?

Tiene varias opciones:

1º) Solicitar el bono correspondiente a través de la PAU (Plataforma de Atención al Usuario) en el número gratuito 900 37 48 37

2º) Solicitar el bono correspondiente a través de la Oficina Virtual del Cliente (Portal 360)

3º) Solicitar el bono correspondiente a través de la App Alphaguide

En los tres casos les remitirán un bono y un listado de las ITV de la zona. Solo tiene que pedir hora y presentar el bono en la ITV elegida.

Y como siempre, ante cualquier duda, puede llamar al 900 37 48 37 donde le darán toda la información que necesite.

900 37 48 37
Nº gratuito de atención al usuario – 24/7
Alphabet